

NOTA SOBRE INSCRIPCIONES

Últimas modificaciones aprobadas en Comisión Delegada de la Asamblea General 01.02.2024 de la FAM.

7.4. Las entidades organizadoras abrirán un primer plazo de inscripción para los clubes con la condición preferente de, al menos, 72 horas. En este primer plazo los clubes inscribirán a sus equipos, con un máximo de 8 por equipo, los cuales tendrán licencia anual FAM o FEDME, tramitada por ese Club.

Por lo tanto, **no hay un mínimo por equipo.**